Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Gestión Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00013-2023-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores/as DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN Presente

Asunto Solicitudes en el marco de la cláusula cuadragésima segunda del

Convenio MINEDU-SUTEP 2023-2024.

De mi consideración:

Mediante la cuadragésima segunda cláusula del Convenio MINEDU-SUTEP 2023-2024, las partes acordaron que la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces en la IGED recibirá hasta el 30 de agosto del presente año, las solicitudes mediante las cuales los profesores no sindicalizados expresen su negativa al aporte económico previsto en dicha cláusula (0.5% del bono excepcional que será retenido en el mes en que éste se haga efectivo).

En tal sentido, tomando en consideración que el convenio ha previsto la formalidad para manifestar la negativa al aporte económico, se les recuerda brindar las facilidades para hacer efectiva dicha manifestación, en caso se solicite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mespecial consideración y estima personal.

Atentamente,

KARIN BUSTAMANTE HIDALGO

Directora General Dirección General de Gestión Descentralizada



Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE HIDALGO Karin FAU 20131370998 hard Notivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 14/08/2023 17:32:15-0500



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrônico archivado

CLAVE: 12EB12







